

## Apertura de Expediente: CS.O-37-26

Atención: Sr. Renato Portaluppi

Club: Club de Regatas Vasco da Gama

Asociación Miembro: Confederación Brasileña de Fútbol

Competición: CONMEBOL Sudamericana 2026

10 de abril de 2026

### I. HECHOS:

---

1. En fecha 6 de abril de 2026, el Club de Regatas Vasco da Gama comunicó al Departamento de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL la ausencia de su Director Técnico, Sr. Renato Portaluppi, para el partido entre los clubes Barracas Central (ARG) y Vasco da Gama (BRA), correspondiente a la Fecha 1 de la Fase de Grupos de la CONMEBOL Sudamericana 2026.
2. En dicha comunicación, el Club informó que el referido Director Técnico permanecería en Brasil debido a la planificación deportiva vinculada a la secuencia de partidos del campeonato local, incluyendo su preparación y posterior viaje para el encuentro ante el Club Remo, programado para el día 9 de abril de 2026.
3. Asimismo, el Club indicó que, en su lugar, el equipo sería dirigido por el Asistente Técnico, Sr. Luiz Marcelo de Castro Salles.
4. En la misma fecha en respuesta a la comunicación, el Departamento de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL, informó al Club de Regatas Vasco da Gama que, la ausencia de su Director Técnico, el Sr. Renato Portaluppi, al tratarse de una decisión de carácter institucional y/o personal, no se adecua a las excepciones previstas en el Manual de Clubes de la CONMEBOL Sudamericana 2026 para este tipo de situaciones, asimismo, informaron al Club de Regatas Vasco da Gama que, el Asistente Técnico, el Sr. Luiz Marcelo de Castro Salles, no se encuentra autorizado a desempeñar las funciones de Director Técnico en el partido en cuestión en los términos solicitados.
5. En fecha 07 de abril de 2026, la Confederación Brasileña de Fútbol, a través del correo electrónico [secretariageral@cbf.com.br](mailto:secretariageral@cbf.com.br), remitió al Departamento de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL el formulario 8 del Club de Regatas Vasco da Gama, informando que, los señores Renato Portaluppi, Director Técnico del Club de Regatas Vasco da Gama y Bruno Amorim Lazaroni, Asistente Técnico del Club de Regatas Vasco da Gama, ya no forman parte del Club de Regatas Vasco da Gama.
6. Asimismo, en el mismo correo enviado por la Confederación Brasileña de Fútbol, a través del correo electrónico [secretariageral@cbf.com.br](mailto:secretariageral@cbf.com.br), remitió al Departamento de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL el formulario 9 del Club de Regatas Vasco da Gama, inscribiendo al Sr. Bruno Amorim Lazaroni como Director Técnico del Club de Regatas Vasco da Gama.
7. En fecha 08 de abril de 2026 Unidad Disciplinaria ha tomado conocimiento a través de un video, publicado por la cuenta de Instagram O Bairrista (o\_bairrista) donde se observa al Sr. Renato Portaluppi, observando por televisión, el partido disputado entre los equipos Barracas

Central (ARG) vs. Vasco da Gama SAF (BRA), en el estadio "Florencio Sola" de la ciudad de Lomas De Zamora - Argentina, en el marco del partido de la Fecha 1 de la Fase de Grupos de la CONMEBOL Sudamericana 2026.

8. Los hechos mencionados trascendieron a nivel global en distintos medios de comunicación, conforme a los siguientes -entre otros- artículos publicados:
  - <https://www.lt10.com.ar/noticia/493715---vasco-da-gama-jugara-ante-barracas-con-suplentes-y-sin-el-tecnico>
  - <https://eleditormendoza.com.ar/deportes/la-insolita-medida-un-club-brasileno-jugar-argentina-copa-sudamericana-n5388516>
  - [https://www.lavoz.com.ar/deportes/futbol/insolita-decision-entrenador-vasco-gama-visitar-barracas-inicio-copa-sudamericana\\_0\\_uFvr41jgD5.html](https://www.lavoz.com.ar/deportes/futbol/insolita-decision-entrenador-vasco-gama-visitar-barracas-inicio-copa-sudamericana_0_uFvr41jgD5.html)
  - [https://www.ole.com.ar/futbol-internacional/sudamericana/barracascentral-vascodagama-copasudamericana-juveniles\\_0\\_DC2vsHskfQ.html](https://www.ole.com.ar/futbol-internacional/sudamericana/barracascentral-vascodagama-copasudamericana-juveniles_0_DC2vsHskfQ.html)
  - <https://www.ecosdelibertad.com.ar/noticia/aumentaron-los-precios-del-cruce-de-barcaza-/insolito-el-rival-de-un-argentino-en-sudamericana-no-viajara-con-su-entrenador-ni-sus-jugadores-titulares-/2935>
  - <https://www.instagram.com/reel/DW4exoDkWYJ/>
9. En fecha 10 de abril de 2026, la Confederación Brasileña de Fútbol, a través del correo electrónico [secretariageral@cbf.com.br](mailto:secretariageral@cbf.com.br), remitió al Departamento de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL el formulario 8 del Club de Regatas Vasco da Gama, informando que el Sr. Bruno Amorim Lazaroni, inscripto en fecha 07 de abril de 2026 como Director Técnico del Club de Regatas Vasco da Gama, ya no forma parte del Club de Regatas Vasco da Gama.
10. Asimismo, en el mismo correo enviado por la Confederación Brasileña de Fútbol, a través del correo electrónico [secretariageral@cbf.com.br](mailto:secretariageral@cbf.com.br), remitieron al Departamento de Competiciones y Operaciones de la CONMEBOL el formulario 9 del Club de Regatas Vasco da Gama, inscribiendo nuevamente al Sr. Renato Portaluppi como Director Técnico del Club de Regatas Vasco da Gama y al Sr. Bruno Amorim Lazaroni como Entrenador Asistente del Club de Regatas Vasco da Gama.
11. En ese sentido, la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL en el ejercicio de sus facultades y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59 del Código Disciplinario de la CONMEBOL, inicia procedimiento disciplinario contra el SR. RENATO PORTALUPPI con base en la presunta comisión de la infracción que se señala en el siguiente apartado.
12. A la presente apertura de expediente se acompañan los siguientes documentos y video en calidad de medio probatorio, a las cuales podrán acceder a través del siguiente enlace: [Pruebas CS.O-37-26](#)
  - 1. RE\_ Ausência DT Renato Portaluppi (Barrcas Central x Vasco da Gama)
  - 2. Fwd\_ Formulários alteração DT Vasco da Gama SAF

- 2.1. Formularios\_CS\_09\_Bruno\_Lazaroni\_\_%281%29\_assinado
- 2.2. Formularios\_CS\_08\_Renato\_Portaluppi\_
- 3. Prueba 1 (Renato Portaluppi)
- 4. Fwd\_ Atualização Lista Buena Fé (Baixa e Inserção de DT) - Vasco da Gama SAF
- 4.1. Formularios\_CS\_09\_RenatoPortaluppi\_BrunoLazaroni\_\_%281%29\_assinado
- 4.2. Formularios\_CS\_08 (1)\_Bruno\_Lazaroni\_

II. INFRACCIONES:

---

13. Se imputa al expedientado la supuesta infracción al siguiente artículo:
- Artículo 11.2 literales c), d) y f) del Código Disciplinario de la CONMEBOL.

III. SANCIONES:

---

14. A las infracciones señaladas en el párrafo anterior podrían ser de aplicación las sanciones previstas en el Artículo 6 del Código Disciplinario de la CONMEBOL (Ed. 2026) y/o las específicas del Manual de Clubes de la CONMEBOL Sudamericana 2026.

IV. RESUELVE:

---

1. Abrir expediente disciplinario contra el SR. RENATO PORTALUPPI por la presunta comisión de las infracciones descritas en el punto II del presente escrito.
2. Otorgar un plazo hasta las 13:00 horas (Asunción, Paraguay) del 15 de abril de 2026, para que el expedientado formule sus alegatos y proponga las pruebas que en su defensa estime convenientes. Los alegatos deberán remitirse exclusivamente a la atención de la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL a la siguiente dirección de correo electrónico: [unidad.disciplinaria@conmebol.com](mailto:unidad.disciplinaria@conmebol.com)
3. Si el expedientado no presentara sus alegatos en el plazo señalado, la Comisión Disciplinaria o en su caso el Juez Único, podrá considerar que ha renunciado a este derecho y está autorizado a decidir el caso con las pruebas que obren en el expediente.

Atentamente,



Luis Gómez Naranjo  
Unidad Disciplinaria

*NOTA - Confidencialidad del proceso: Las personas que participen o estén sujetas a una instrucción o procedimiento disciplinario mantendrán la información en secreto en todo momento, a menos que el presidente del órgano judicial indique expresamente por escrito lo contrario. El incumplimiento de esta obligación podrá tener como consecuencia la imposición de sanciones conforme a lo dispuesto en el Artículo 37 núm. 4 del Código Disciplinario.*